

Sesión ordinaria de 21 de Mayo de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Saes

X Benientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

Concejales

Arredondo

X Bosch

X Bernad

X Abril

X Marín

X Villarroja

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los Sres. ex-Alcalde Don José Monterde Fortea y ex-Concejal Don Lorenzo Muñoz Civera.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Bernel a veintinueve

de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicas de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acordó que constara en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de los Sres. ex-Alcalde Don José Monterde Fortea y ex-Concejal Don Lorenzo Muñoz Civera, comunicando a sus respectivos deudos el presente acuerdo de pésame corporativo.

Acto seguido, y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De un recibo de Don Constantino, por suministro de leña para el Matadero importante 245'22 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De otra por jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, impor-



taute 105 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por Geledinámica Euroleuse, por suministro de fluido eléctrico público y dependencias municipales durante el mes de Abril último importante 1.336'23 pesetas.

De otra relación de facturas por suministro de carbón para la Casa Consistorial y dependencias municipales importante 2.925'05 pesetas.

De otra relación de facturas presentadas por los Farmacéuticos de la localidad Sr.^a Salvador y Td.^a de Ubeda y D^{os}. Gimenez Bayo, Lopez Bouar y Garcia, por suministro de medicamentos a los pobres de la beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual importante 1.947'20 pesetas.

De una factura relacionada por la lectura de contadores y suministro de agua para servicios públicos y de las Casas Consistoriales, durante el mes de Marzo último, por Guadalquivir S.A. importante 2.121'10 pesetas.

Declarar que Geledinámica Euroleuse viene obligada a suministrar el alumbrado en las entidades de población del B^o de San Blas, denominados, Los Marineros, La Guea y La Baja.

Por unanimidad y conforme al dictamen evacuado por los Letrados Consistoriales en el escrito y expediente motivado por varios vecinos del Barrio de San Blas para que se dote de alumbrado público las entidades de población de dicha Barriada, denominados, Los Marineros, La Guea y La Baja, se acordó declarar en arreglo al meritado dictamen, que en virtud del apartado B.) de la Base 2.^a del vigente contrato de suministro de alumbrado eléctrico público entre el Excmo. Ayuntamiento y "Geledinámica Euroleuse", que la expresada Compañía viene obligada a suministrar el alumbrado en dichas entidades de la Barriada de San Blas, comunicándolo así al primero de los peticionarios, e interesando la instalación de la Compañía suministradora ya referida.

El Sr. Villarroja, como consecuencia del precedente acuerdo, hace algunas manifestaciones sobre el particular en orden a que se obligue a la Compañía

Dotar de uniforme a la Guardia municipal y Ordenanzas, debiendo anunciarse el oportuno concurso entre los industriales de esta plaza.

Ampliar con 3 luces mas el Camino conocido por el del Carburo, en el B.^o de San Abdón y Benen.

Designar músico de 1.^a categoría para el instrumento de bombardino en la Banda municipal a Don Camilo Gouzales.

Yuelir en el Barrio de Saguntinats a los mi-

al suministro interesado.

Se aprobó por unanimidad una propuesta de la Comisión de Gobernación para que se dote a la Guardia municipal y Ordenanzas de uniforme irrico, en atención a que estan para terminar los 2 años de vida fijada para este vestuario, debiendo anunciarse por el Negociado de Gobernación el oportuno concurso entre los industriales que se dediquen en esta plaza a esta clase de confecciones, proponiendo la Comisión de Gobernación la adjudicación que haya de hacerse con arreglo a la proposición mas ventajosa.

El petición de Don Amado Montolio en representación de la Sociedad Anónima "Carburos de Berrel", se acordó ampliar el número de lámparas de alumbrado público en el Barrio de San Addon y Benen, conocido por el Camino del Carburo, colocando tres luces mas en los sitios que presije la Sección de Arquitectura, y teniendo en cuenta el dictamen que sobre el particular evacua la Comisión de Gobernación, se acuerda por unanimidad, que por Elección única Euroleuse se instalen las tres luces de referencia, satisficiendo la Sociedad de Carburos el importe del costo de los postes si fuera necesaria su colocación, abonando además el 50% de los gastos que ocasionare la nueva instalación de las lámparas referidas.

Se acordó por unanimidad aceptar la propuesta unipersonal que hace el Sr. Presidente de las Oposiciones para ingreso de una plaza de bombardino en la Banda municipal de música, y en su consecuencia designar para la plaza de referencia, al opositor D. Camilo Gouzales, con el jornal diario de 5 pesetas.

Se aprobó por unanimidad una propuesta



litares que se hallaban excluidos indebidamente del pago de dicho arbitrio, y que su inclusion tenga vigor a partir de 1.º de Julio proximo.

Dar un plazo de 30 dias para que puedan hacer efectivos los recibos pendientes de pago por el canon anual, los familiares, por los nichos en que yacen restos mortales que les afectan.

Quedar enterados del estado comparativo de la recaudacion de arbitrios de carnes y bebidas, durante Abril ultimo.

Acceder a lo solicitado por D. Angel Garzarán, sobre que se le releve del pago de cantidades por el concepto de fachadas sucias.

Consignar en todos los presupuestos ordinarios, a partir de 1935 la cantidad de 12.000 ptas. destinadas al pago del 4% de interes de las 300.000 ptas.

del Sr. Interventor municipal, en el sentido de que se incluyan en el Padron de Sufragio a los militares retirados que se hallaban excluidos indebidamente de la obligacion de contribuir por dicho concepto, y que la inclusion tenga vigor a partir de 1.º de Julio proximo.

Vista la relacion de los restos mortales que pueden exhumarse por falta de pago del canon anual por sus familiares, por los nichos temporales donde yacen, y teniendo en cuenta lo informado en el expediente por el Sr. Interventor y Comision de Hacienda, se acordó por unanimidad, que antes de ser exhumados dichos restos para su traslado al osario, se anuncie mediante edicto en el Boletin Oficial y prensa de la localidad, dando un plazo de 30 dias para que las personas interesadas puedan hacer efectivos los recibos pendientes, respetandose en este caso la estancia de los cadavere en sus nichos respectivos.

Quedó enterada la Corporacion del estado comparativo de la recaudacion de arbitrios de carnes y bebidas durante el mes de Abril ultimo, comparado con el de igual mes del año anterior.

Visto un escrito que formula Don Angel Garzarán Martínez, en replica de que se le releve del pago de un recibo importante 22'50 pesetas por el concepto de fachadas sucias, correspondiente al año 1933, la Corporacion, teniendo en cuenta que por el interesado se llevó a cabo la limpieza y blanqueado de la finca n.º 31 y 33 de la calle de los Cuantes, y visto el informe favorable que sobre el particular envia la Seccion de Arquitectura, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el dictamen de la Comision de Hacienda, con referencia a la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, que fue tomada en consideracion en la sesion de 14 de los corrientes con motivo de la construc-

en que se calcula el importe de la construcción de la nueva Plaza de Toros, con el voto en contra de la minoría socialista, acordándose también dejar pendiente de votación definitiva este asunto para la próxima sesión por no haber concurrido a ésta más que 10 D^{os} Concejales y haberse pronunciado favorablemente siete

ción de la proyectada Plaza de Toros en los blanos de la Florida" del Excmo. de la Ciudad, el Ayuntamiento acuerda subvencionar dicha construcción con la cantidad anual de 12.000 pesetas que se obliga a consignar en todos los presupuestos, a partir del de 1935, y que se entregarán en cada ejercicio a la Junta Administrativa que al efecto se designe.

Dicha consignación se destinará en primer lugar al pago del cuatro por ciento de interés de la cantidad de 300.000 pesetas en que se calcula el importe de la suscripción abierta por la Junta nombrada al efecto.

Tanto en el caso de que la suscripción no alcance las calculadas 300.000 pesetas, como en el de que el capital en circulación se reduzca por causa de amortizaciones, la diferencia de lo que supongan los intereses hasta las consignadas 12.000 pesetas, se aplicará indefectiblemente a la amortización, para de esta forma, acortar el plazo en que la Plaza de Toros pase a ser propiedad del Ayuntamiento.

El precedente acuerdo se adoptó tras un detenido debate, haciendo uso de la palabra el Sr. Sánchez Batea diciendo, que como ya consta en el expediente, votó en contra del dictamen aprobado por la mayoría de la Comisión de Hacienda, por entender que la construcción de la Plaza de Toros ha de ser un mal negocio y gravoso para el Ayuntamiento, quien se perjudicaría en unas 18 a 20 mil pesetas anuales, con lo cual habría que elevar las tarifas de los arbitrios, y él como Presidente de la Comisión de Hacienda quiere salvar su responsabilidad.

El Sr. Beruad como miembro de la Comisión de Hacienda mantiene el informe evacuado por la misma, diciendo que a su juicio, no habrá



mas gasto que el 4% para los intereses y amortización, debiendo de alquilarse en su día para garages y almacenes, sus bajos, como modalidad que se inicia en el informe. Ambos Sres. mantiene cada uno sus respectivos puntos de vista sobre el particular.

A una pregunta del Sr. Bosch relacionada con la Administración de la Plaza, contesta la Presidencia que en su día, la administración se realizará directamente por el Ayuntamiento.

Como la minoría socialista, compuesta por los Sres. Sánchez Batea, Marín y Villaroya manifiestan que su voto lo hacen en contra del acuerdo adoptado, para el que se necesita cuorum, que ha de ser votado como uno de los comprendidos en los artículos 157 y 158 del Estatuto municipal, por afectar a varios presupuestos ordinarios, por el número legal de Concejales que actualmente forman la Corporación, descontando las vacantes, con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de los corrientes, complementario del de 25 de enero de 1932, se acordó dejar pendiente de votación definitiva este asunto para la próxima sesión, en atención a no haber concurrido a ésta nada mas que diez Sres. Concejales y haberse pronunciado favorablemente siete.

Conocer en la próxima sesión de la dimisión que formula el Sr. Sánchez Batea como Presidente de la Comisión de Hacienda.

Como consecuencia del precedente acuerdo, el Sr. Sánchez Batea manifiesta que como no quiere responsabilidad alguna, se veía en el caso de formular su dimisión irrevocable como Presidente de la Comisión de Hacienda, rogando a la Corporación se le admita, acordándose sobre este particular, conocer de la misma en la próxima sesión.

Autorizar obras a Manuel Cortés Argilés; Miguel Anton; Felipe Escuder; José Pérez Pérez y Luis Saiz.

Conforme a lo informado por la sección de Arquitectura, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder autorización de obras a los siguientes señores:

A Manuel Cortés Argilés en el Puente de Pierrat;

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios municipales.

A don Miguel Anton en el Barrio de los Arreñales n.º 16; Felipe Escuder en el Barrio de los Arcos n.º 25; José Pérez Pérez, en la Avenida de la República n.º 56; Emilio Sáez en la Plaza de la Diputación n.º 8 y 10.

A continuación fueron aprobadas las siguientes Bajas en los padrones de arbitrios municipales: De Herederos de Miguel Villanueva en Canales. De Luis Ibáñez en rodaje, y Miguel San en Bozoz negros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y treinta minutos, firmandola todos los Pres. concurrentes de que go el Secretario certifico.

Angel Carillo
y
Manuel Domínguez
Joaquín López
Francisco Villanueva
César M. Amador
Simón Marín
Luis Navarro

Diligencia

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Pres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico. Teruel a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El Alcalde
Luis Navarro
El Secretario
Luis Navarro

